



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

Buenos Aires, 10 de Junio de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 707 /2016

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 650/2016, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de Presidencia 650/2016 se designó a la agente Alicia Graciela De la Fe en la Dirección de Auxiliares de Justicia.

Que en el Art. 1° de la citada Resolución se consignó erróneamente la designación de la mencionada agente quedando redactado de la siguiente manera: “Designar a la agente Alicia Gabriela De la Fe, LP 3566, en el cargo de Prosecretaria Administrativa como Jefa de Oficina de Auxiliares de Justicia, dependiente de la Dirección de Auxiliares de Justicia” cuando en realidad debió decir “Designar a la agente Alicia Gabriela De la Fe, LP 3566, como 2° Jefa de Departamento a cargo de la Oficina de Auxiliares de Justicia, dependiente de la Dirección de Auxiliares de Justicia, con rango de Prosecretaria Administrativa”

Que el artículo 120 de la Ley de Procedimientos Administrativos (Dto. 1510/1997 ratificado por Res. CABA N° 41/1998) establece que en cualquier momento podrán rectificarse los errores meramente materiales o de hecho y los aritméticos siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Rectificar el Art. 1° de la Resolución de Presidencia N° 650/2016, reemplazando lo siguiente: “Designar a la agente Alicia Gabriela De la Fe, LP 3566, en el cargo de Prosecretaria Administrativa como Jefa de Oficina de Auxiliares de Justicia, dependiente de la Dirección de Auxiliares de Justicia” por “Designar a la agente Alicia Gabriela De la Fe, LP 3566 como 2° Jefa de Departamento a cargo de la Oficina de Auxiliares de Justicia, dependiente de la Dirección de Auxiliares de Justicia, con rango de Prosecretaria Administrativa”.

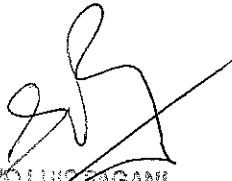


Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 707 /2016


Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires